

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 11/01/16

En la ciudad de Maldonado, el lunes 11 del mes de enero ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su vigésima quinta sesión ordinaria.

La Alcaldesa faltó con aviso por no encontrarse en el departamento.

Se da comienzo a la hora 19:10 con la presencia de los concejales titulares: Sr. Gualberto Hernández (asume la presidencia), Sr. Mario Alfaro, Sr. Telmo Blanco, Sra. Maria Acland, Sr. Luis Larrosa.

Sra. Irene Goncalvez, Sr. Sergio Casas, Sra. Flavia Toledo del Partido Frente Amplio.

Se contó con la presencia del Asesor Legal del Municipio, el Dr. Adán Costales.

Siendo las 19:30, ingresa el concejal Dr. Mario Scasso.

20:20, ingresa el concejal Sr. Jhon Bravo.

La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria N° 14602.

Culmina la sesión a la hora 21:55.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria- 04/01/16.
Se aprueba por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) El concejal Sr. Luis Larrosa, informa que se está filtrando información de los proyectos presentados al Presupuesto Participativo. Una edila del Partido Frente Amplio público en las redes sociales información. El Concejo recién se está informando de los proyectos presentados.

El concejal Sr. Mario Alfaro, informa que no utiliza las redes sociales, los comentarios los realiza en el Concejo o en las comisiones respectivas.

El concejal Sr. Telmo Blanco, informa que el no asistió a la comisión del día viernes.

Siendo las 19:25, ingresa la concejala Sra. Irene Goncalvez, se retira el concejal Sr. Telmo Blanco.

2) La concejala Sra. Maria Acland, plantea los siguientes puntos: a) Informa de un evento musical a realizarse el día miércoles 13 de enero de 17:00 a 0:00 en el barrio Cerro Pelado. Lo organiza la Dirección General de Desarrollo Social.

b) Solicita a la Unidad Contable una copia de la llave del baño de damas.

3) La concejala Sra. Irene Goncalvez, plantea los siguientes puntos: a) Informa que encontró un antecedente sobre el diseño de la bandera del municipio. Se realizó un llamado a concurso de la comisión de los 250 años del Proceso Fundacional de la Ciudad de Maldonado. No es conveniente modificar los colores de la bandera fue un proceso público. b) Propone mantener el ritmo de las reuniones de las comisiones de hacienda y presupuesto. Definir fechas para seguir trabajando en los proyectos presentados y en el presupuesto quinquenal. c) Solicita que la Alcaldesa al empezar las sesiones presente un informe exhaustivo de las actividades realizadas en la semana. Las novedades no están llegando en tiempo y forma. Le gustaría recibir una respuesta por el tema del viaje, ¿Que está sucediendo?. d) La información que se genera en las sesiones tiene que circular en la página web. Para mejorar la comunicación.

4) El concejal Dr. Mario Scasso, plantea los siguientes puntos: a) Solicita un vehículo para asistir a una reunión en la Armada Nacional de Montevideo. El día miércoles la salida será a la hora 8:00. El motivo es coordinar y organizar las actividades del día 2 de febrero. b) Informa que no hay ninguna acción del Municipio en el expediente del “Traslado del Busto de Solís”. Está fallando la parte administrativa por desconocimiento o mala voluntad. ¿Qué actitud deben tener los concejales respecto a estas situaciones?. Solicita un informe del Director del Municipio explicando que sucedió con el expediente.

Siendo las 19:45, ingresa el concejal el Sr. Telmo Blanco, se retira la concejala Sra. Irene Goncalvez

5) El concejal Sr. Telmo Blanco, plantea los siguientes puntos: a) Hace varias sesiones solicitó la vinculación con los directores de todas las direcciones. Se está fallando, no llegan las comunicaciones. Los concejales no fueron invitados ni a la Carrera San Fernando. El Concejo es un órgano de gran importancia manejan los recursos de los ciudadanos. B) Solicita a la Unidad Contable tarjetas personales (que no diga suplente).

6) El concejal Sr. Mario Alfaro, informa el jueves a las 17:00 le cortaron el servicio del celular y recién hoy se lo reintegraron. Su número es personal, lo dejaron desconectado de todas sus actividades por 4 días. Le originó molestias y prejuicios. Espera que no se reitere la situación y que se encuentre una solución definitiva. Solicita un informe de los responsables de este inconveniente.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N° 2015-88-01-00391- Asunto: Solicitud de Vigilancia para el Comunal Barrio Odizzio por Vandalismo.

Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N° 2015-88-01-19774- Asunto: Viabilidad de Proyecto en Cementerio de Mascotas.

Solicitante: Sra. Patricia Martínez.

Siendo las 19:30, ingresa el concejal Dr. Mario Scasso, se retira el concejal Sr. Luis Larrosa.

Se tomó conocimiento. Se enviará a quien corresponda para que se analice la viabilidad, porque se involucran a otras Direcciones Generales. La solicitante deberá especificar más información.

3) Expediente N° 2016-88-01-00254- Asunto: Solicita colaboración con espacio televisivo “Rumbo al tablado” de Canal 7.

Solicitante: Sr. Jorge González

No se autoriza por unanimidad.

4) Expediente N° 2015-88-01-19473- Asunto: Solicita colaboración con 5 becas para campamento a realizarse entre el 25 y 30 de enero de 2016.

Solicitante: Sr. Gabriel Irigaray- Coordinador Beraca.

Se autoriza por mayoría. La colaboración con 5 becas valor de \$ 3600 cada una.

Los concejales Sr. Mario Alfaro y el Sr. Telmo Blanco no apoyan la colaboración.

El concejal Sr. Mario Alfaro, consulta si los productos elaborados por Beraca cuentan con control Bromatológico.

5) Expediente N° 2016-88-01-00354- Asunto: Solicita anfiteatro para evento beneficio en Torre del Vigia el día 31 de enero del 2016.

Solicitante: Sr. Emilio Pistone.

Se autoriza el uso de la torre por unanimidad. El Municipio no puede hacerse cargo de los gastos de Agadu.

Se sugiere que el solicitante gestione la exoneración total o un pago mínimo en Agadu.

6) Expediente N° 2016-88-01-00382- Asunto: Solicita autorización para trabajar los días jueves y ferias especiales.

Solicitante: Sr. Carlos Samano.

Se tomó conocimiento. El Director se rigió por el Reglamento de Feria para informar el expediente.

7) A título informativo Expediente N° 2016-88-01-00282- Asunto: Degustación de vinos bodega Garzón en playas.

Solicitante: Agroland S.A.

Se tomó conocimiento.

4) Asuntos Entrados

1) Memoria Descriptiva de Servicio Integral de Vigilancia.

Pendiente próxima sesión.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

A las 20:45 se recibe al Director de Descentralización el Sr. Abayubá Galeano y a la Dra. Soledad Alaggia.

Ingresa la concejala Sra. Irene Goncalvez, se retira el concejal Sr. Mario Alfaro.

Los concejales agradecen la presencia de los invitados.

La intención del Director es tomar conocimiento de los proyectos presentado al presupuesto participativo, orientar y colaborar en todo lo que sea necesario. Informar sobre el Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, aprobado en la sesión de la Comisión Sectorial de Descentralización de OPP del 17/12/15.

Los concejales le consultan sobre la capacitación del Fondo de Cooperación Internacional. Información sobre los plazos del fondo de incentivo a la gestión municipal. Se solicita la colaboración con un funcionario de Descentralización para poder participar.

El Director informa respecto a los plazos que tienen dos reuniones de información.

La primera la tiene en la Intendencia el día 20 de enero y el 3 de febrero en la OPP, se van analizar los funcionamiento de los plazos. Un plazo es al 20 de enero. El 28 de febrero los municipios deben presentar toda la información.

Con los recursos que les asigne el Presupuesto Nacional en el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, con destino a los Programas Presupuestales

Municipales, para el cumplimiento de los cometidos establecidos en el artículo 13 de esta ley. Cada Municipio podrá ejecutar dichos montos de forma individual o regionalmente, en el marco de acuerdos con otros Municipios.

Dicho Fondo será distribuido de la siguiente manera:

- El 10% (diez por ciento) del monto anual se distribuirá en partidas iguales entre todos los Municipios del país.
- El 75% (setenta y cinco por ciento) del monto anual se distribuirá conforme a criterios establecidos por la Comisión Sectorial prevista en el literal B) del inciso quinto del artículo 230 de la Constitución de la República.
- El 15% (quince por ciento) restante se destinará a proyectos y programas financiados por el Fondo y sujetos al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales.

Actualmente la partida correspondiente al Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios (FIGM) asciende, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 760 de la ley 18.719, a unos \$ 70.000.000 anuales, que se reparte proporcionalmente entre los 112 Municipios.

Presentan la Grilla de Viabilidad del Presupuesto Participativo.

